

ANEXO VII: CRITERIOS GENERALES PARA LA PLANIFICACIÓN DE EVACUACIONES

		Versión V (1)
	Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones de Alcázar de San Juan (PAM Inundaciones Alcázar)	Anexos
		Página 52 de 66

En atención a lo establecido en el Anexo I de la Orden de 27-01-2016 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la planificación de emergencias de ámbito local, a continuación, se contienen una serie de criterios generales para la planificación de evacuaciones, aunque alguno de estos aspectos ha sido desarrollado en el Punto 5.6.3 “Medidas de protección a la población”, Capítulo 5 de la Memoria del Plan. Los puntos a analizar son los siguientes:

- ✓ Puntos de concentración de evacuados.
- ✓ Salidas y accesos principales del municipio.
- ✓ Población vulnerable y grupos críticos.
- ✓ Instrucciones generales para la población a evacuar.
- ✓ Medios de transporte que se utilizarán en caso de evacuación.

AVII. 1.- Introducción

En el Capítulo 5 correspondiente a la Operatividad del Plan, se analizaban una serie de actuaciones conducentes a garantizar la protección a la población; las principales medidas son el confinamiento y la evacuación de la población.

En función de las características y la evolución de la emergencia, de la urgencia para la adopción de la decisión y de la consolidación de la estructura de respuesta a la emergencia, las decisiones operativas de confinamiento y evacuación deberán ser tomadas por uno u otro responsable de entre los siguientes: el Mando del Grupo Local de Intervención, el Coordinador Municipal de Emergencias o el Director del Plan.

AVII. 2.- Confinamiento

Consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios o en otros edificios de forma que quede protegida de los efectos del accidente o emergencia.

Es la medida general de autoprotección para la población potencialmente afectada por accidentes graves en las industrias químicas o en el transporte de mercancías peligrosas, pero también en caso de incendio forestal si el fuego nos sorprende en sin tiempo suficiente para escapar de forma segura. El Director del PAM Inundaciones Alcázar será quién ordenará el confinamiento de la población, una vez oído el Comité de Emergencias y el Grupo Local de Intervención.

Los criterios en cuanto a la toma de decisión y la ejecución de dicha orden, están recogidos en el Punto 5.6.3.1 del Capítulo 5 de la Memoria del presente Plan.

	Versión V (1)	
	Anexos	
	Página 53 de 66	

AVII. 3.- Alejamiento y evacuación

La reacción instintiva del ser humano ante una situación de peligro es escapar. Cuando la población huye del lugar de la emergencia por sus propios medios hablamos de alejamiento. Cuando lo hace de forma ordenada, con los medios proporcionados por la Dirección del Plan y con la participación de los Grupos de Acción, hablamos de evacuación.

La evacuación consiste en el desplazamiento de la población amenazada de los lugares de peligro a otros lugares, es un proceso de traslado de un colectivo desde su lugar habitual de residencia hasta otro con garantías de seguridad frente al riesgo materializado.

La evacuación es aconsejable siempre que se disponga de tiempo suficiente y que la exposición en el exterior no suponga un riesgo mayor que el confinamiento. En general se recomienda la evacuación de forma preventiva o para determinados riesgos como el nuclear; mientras que el alejamiento es la medida a tomar en caso de peligro inminente y siempre que no haya un edificio lo suficientemente sólido y protegido para refugiarse.

Al tratarse de una medida de protección de la población de gran trascendencia y repercusión, y en la que deben participar diferentes organismos e instituciones, incardinados e diferentes Grupos de Acción, la decisión de evacuación deberá ser adoptada por la Dirección del Plan, salvo que la urgencia de la toma de decisión haga que sea suficiente con la decisión del Mando del Grupo de Intervención o del Coordinador Municipal de Emergencias.

Una vez adoptada la orden de evacuación habrá que desarrollar una serie de actuaciones, entre las que destacan las siguientes:

- Difundir de forma adecuada dicha orden.
- Aseguramiento de que realmente abandona toda la población la zona establecida.
- Fijación de Puntos de Encuentro (lugares amplios, seguros, con fácil acceso), y de destino.
- Embarque en los vehículos utilizados.
- Determinación de la ruta más adecuada (segura, practicable, con alternativas, ...).
- Apoyo sanitario y policial en todo el proceso.

Las circunstancias mínimas a tener en cuenta al planificar una evacuación serán las siguientes:

- Tipo y características de la emergencia.
- Número de personas a evacuar.
- Grupos críticos (ancianos, niños, enfermos, ...).
- Medios de transporte operativos en ese momento.
- Destino de la población evacuada.
- Itinerario.
- Condiciones ambientales (meteorológicas, día o noche, ...).
- Adiestramiento de la población en este tipo de actuaciones (¿han realizado simulacros?).

	<i>Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones de Alcázar de San Juan (PAM Inundaciones Alcázar)</i>	Versión V (1)
		Anexos
		Página 54 de 66

Ante estas complejidades, tal y como quedó reflejado en el PLATEMUN Alcázar, y como desarrollo del mismo, la Concejalía competente en materia de protección civil elaborará un “Protocolo de Evacuación y Albergue” para el municipio de Alcázar de San Juan.

AVII.3.1.- Puntos de Encuentro



Los Puntos de Encuentro serán aquellos lugares preestablecidos a los que se debe dirigir la población que se encuentre en la zona que se haya ordenado evacuar. Estos Puntos de Encuentro, por lo tanto, deben reunir una serie de características mínimas como:

- ✓ Ser seguros respecto las características de la emergencia.
- ✓ Ser accesibles y estar debidamente iluminados.
- ✓ Estar adecuadamente señalizados: con pictogramas fácilmente identificables, manteniendo un código de colores uniforme, en algún otro idioma (en atención al origen de los visitantes o inmigrantes del municipio, en inglés como idioma más universal, ...).
- ✓ Estar bien comunicados, con facilidad de estacionamiento y maniobra para los vehículos que deban acudir allí.
- ✓ Tener una superficie mínima en función de la cantidad de evacuados que se espera se reúnan en ese Punto.
- ✓ Que existan Puntos alternativos para cada Zona.
- ✓ Que sean previamente conocidos por la población.

Como ya se ha detallado con anterioridad, los principales problemas en cuanto a las evacuaciones se encontrarían en el Casco Histórico (calles angostas, población de edad avanzada, presencia de visitantes, etc.). En el resto de barrios de la ciudad, serán las propias características de cada emergencia concreta las que determinen donde se fijarán los Puntos de Encuentro.

Se mantienen como Puntos de Encuentro en el Casco Histórico de Alcázar los determinados en el PLATEMUN Alcázar, es decir, los siguientes, tal y como se recoge en el correspondiente Mapa contenido en el Anexo II:

- ✓ PE Nº 1: Plaza de España.
- ✓ PE Nº 2: Estación de Ferrocarril (C/Alvarez Guerra s/n).
- ✓ PE Nº 3: Plaza de Toros (C/Alcalde Pedro Arias).

	Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones de Alcázar de San Juan (PAM Inundaciones Alcázar)	Versión V (1)
		Anexos
		Página 55 de 66

- ✓ PE Nº 4: Plaza Santa Clara.
- ✓ PE Nº 5: Campo de fútbol (Avda. Herencia, s/n.
- ✓ PE Nº 6: Recinto Ferial (Avda. Constitución).

AVII.3.1.- Salidas y accesos del municipio

Las salidas y accesos del municipio ya han sido debidamente establecidas en el Capítulo 2. En cuanto a lo que se refiere a una posible evacuación, volveremos a centrarnos en el Casco Histórico de Alcázar de San Juan por ser en el que confluyen una serie de características propias que le configuran como la zona de mayor riesgo.

La barrera que suponen las vías del ferrocarril conforman un cuello de botella que hace que las posibles vías de evacuación se concentren en los pocos pasos existentes o en las rotondas de salida. Todas las vías de salida del Centro Urbano (ya de por sí estrechas, reviradas, con ángulos de 90º, etc.), confluyen en tres únicas salidas reales que conforman tres auténticos “cuellos de botella” que plantearía graves dificultades a la hora de efectuar una evacuación:

- ✓ Rotonda Avda. Cervera, Avda. Pablo Iglesias, Avda. Las Regiones, Ctra. Tomelloso y C/ Cementerio.
- ✓ Rotonda N-420, Avda. Pablo Iglesias, Avda. Herencia y CM 4313 (Ctra. Villafranca de los Caballeros).
- ✓ Paso subterráneo de la Avda. Criptana bajo las vías del ferrocarril.

Una vez fuera del Casco Histórico, son múltiples las alternativas en cuanto a posibles recorridos de evacuación, y, a su vez, esta se realizaría por amplias vías de circulación que facilitaría la ejecución de esta.

Los problemas de evacuación se verían agravados porque, además, dichas vías deberían ser utilizadas como accesos únicos para los servicios de emergencia. Por tanto, cobra especial importancia el control de accesos y la coordinación en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas.

A VII.3.3.- Población vulnerable y grupos críticos

Los principales grupos críticos de población en el Casco Histórico son, entre otros:

- ✓ Población de edad avanzada.
- ✓ Visitantes, en algunos casos extranjeros, en otros, personas que se acercan a Alcázar por diferentes motivos (administrativos, sanitarios, etc.).
- ✓ Menores.
- ✓ Estudiantes.
- ✓ Resto de población

	<i>Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones de Alcázar de San Juan (PAM Inundaciones Alcázar)</i>	Versión V (1)
		Anexos
		Página 56 de 66

Tercera edad: La población del Casco Histórico de Alcázar de San Juan se caracteriza, fundamentalmente, por tratarse en un gran porcentaje de personas de edad avanzada. Una característica intrínseca a dichas personas son las limitaciones de movilidad.

Consecuencia directa de esa movilidad reducida sería las complicaciones en caso de evacuación (necesidad de ayuda por los servicios de emergencia, probable necesidad de asistencia sanitaria, asistencia farmacológica, dieta especial, etc.).

Además, estas personas pueden tener limitaciones de otras funciones (visión, audición, etc.), lo que puede hacer más difícil que reciban la información relativa a la emergencia.

Visitantes: Alcázar se ha convertido en el centro neurálgico de la comarca, ello hace que sean cientos de personas las que de forma diaria visitan la ciudad; como consecuencia se han desarrollado una serie de infraestructuras que posibilitan esta afluencia masiva diaria de turistas (hoteles, hostelería, comunicaciones, etc.).

Un porcentaje considerable de dichos visitantes son extranjeros, por lo que es vital que la información que se transmita relacionada con la emergencia en general y con la evacuación en particular sea comprensible por dichas personas.

Otra característica que presentan los turistas es el desconocimiento de la ciudad y, en consecuencia, la posible desorientación; por ello se refuerza la necesidad de una señalización clara, inteligible y eficaz.

Menores: Los menores de edad que se encuentren en el Centro Urbano en el momento de producirse una emergencia se convertirán en una prioridad en cuanto a su posible evacuación. Lugares de atención especial serán los Centros de Atención a la Infancia y Colegios de Educación Infantil ubicados en el dicho Centro. Una vez efectuada esta, el reagrupamiento familiar será una de las misiones fundamentales del grupo de Albergue y Acción Social.

Estudiantes: En el Centro Urbano se ubican diferentes centros de estudios para jóvenes y adultos.

Los jóvenes se caracterizan porque en situaciones de emergencia pueden desarrollar actitudes impulsivas, emotivas, por lo que en este tipo de situaciones requerirán una actuación especial por parte de los servicios de emergencia.

Resto de población: En este apartado podríamos incluir diversos colectivos que por una u otra razón deberían ser objeto de algún tipo de consideración especial a la hora de ejecutar una orden de evacuación del Casco Histórico, entre ellos nos encontraríamos:

- ✓ Monjas de clausura: por sus propias características, tendrían dificultades para conocer la información relativa a la emergencia. Son múltiples los conventos de clausura que hay en el Casco Histórico.

	Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones de Alcazar de San Juan (PAM Inundaciones Alcazar)	Versión V (1)
		Anexos
		Página 57 de 66

- ✓ Personas mayores que viven solas: Son muchas las personas que viven solas y que desde diferentes servicios (Teleasistencia, Cruz Roja, etc.), reciben una atención y vigilancia respecto su estado.

AVII.3.4.- Instrucciones generales para la población

La primera medida sería el adiestramiento de la población en la ejecución de de una forma rápida ordenada: Este adiestramiento sólo se consigue mediante la consolidación de una cultura de la prevención (normalmente a través de la formación), y mediante la realización ejercicios y simulacros que consoliden esos conocimientos teóricos adquiridos.

El nivel de información para la población dependerá del tipo y gravedad de la emergencia y de su finalidad concreta. Las instrucciones generales que se deberían hacer llegar a la población a través de alguno de los siguientes medios

- Cadenas de televisión (nacionales, autonómicas y locales).
- Emisoras de Radio (nacionales, autonómicas y locales).
- Redes sociales (facebook, twitter, ...).
- Megafonía fija
- Megafonía móvil (Policía Local, Voluntarios de Protección Civil, ...)
- Puerta a puerta (Policía Local, Voluntarios de Protección Civil, ...).

Las instrucciones a transmitir serían las siguientes:

- ✓ Mantengan la calma y permanezcan atentos a las instrucciones de las autoridades.
- ✓ Una vez recibida la orden de evacuación, si hay tiempo, recojan la documentación, llaves de la casa y salgan del domicilio.
- ✓ No regrese a buscar efectos personales.
- ✓ Al abandonar el edificio no corran ni griten, se debe dirigir de forma ordenada, hacia el Puntos de Encuentro más cercano. Si esto no fuera posible, se dirigirán hacia otro de los habilitados.
- ✓ Espere instrucciones de las autoridades en el Punto de Encuentro.

AVII.3.5.- Medios de transporte que se utilizarán en caso de evacuación

Una vez que la población vaya concentrándose en los Puntos de Encuentro, el dispositivo activado como respuesta a la emergencia irá realizando el traslado de los evacuados desde dicho Punto hasta alguno de los albergues habilitados al efecto.

Este traslado se efectuará en un convoy que irá debidamente escoltado por la Policía Local, acompañado de sanitarios y se efectuará a través de una ruta segura que indique el Grupo Local de Intervención.

	<i>Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones de Alcázar de San Juan (PAM Inundaciones Alcázar)</i>	Versión V (1)
		Anexos
		Página 58 de 66

Para efectuar ese traslado se contará con vehículos de:

- ✓ Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Alcázar de San Juan.
- ✓ Cruz Roja Española.
- ✓ Vehículos del servicio de transporte urbano en Alcázar de San Juan.

AVII.3.6.- Albergue de evacuados

El albergue en edificios es la solución más conveniente, y ello plantea diferentes posibilidades: edificios públicos, polideportivos, colegios, residencias, etc. Así tendríamos:

- Pabellones y polideportivos de titularidad municipal (Díaz Miguel, Picasso y Vicente Paniagua).
- Polideportivos de centros educativos.

De todas estas instalaciones se recogen todos los datos (capacidad, agua sanitaria, aseos y duchas, calefacción, persona de contacto, etc.), en la Ficha correspondiente del Catálogo de Medios y Recursos.

Una solución apropiada para pequeñas cantidades de personas, sería el alojamiento en un establecimiento hotelero, de los que existen gran cantidad en el término municipal de Alcázar de San Juan.

Las instalaciones destinadas a albergue deben contar con unas condiciones mínimas de idoneidad, entre las que destacan:

- Capacidad: La superficie mínima para evitar la sensación de hacinamiento está en torno a los 10m² por persona. El volumen mínimo de espacio se calcula mediante la regla de los "3": 3 x 3 x 3 = 27m³. Se buscarán locales con buena ventilación.
- Zona de servicios: Almacenes situados en lugares cerrados, pero con ventilación. Se puede estimar en 0,5m³ por persona albergada.
- Botiquín: Dotado de un equipamiento básico. Mínimo 20m².
- Cocina: Puede haber soluciones alternativas como un catering que proporcione la comida ya hecha o una cocina de campaña en las proximidades, etc. En todo caso deben extremarse las precauciones higiénico sanitarias.
- Aseos: Si es posible separados por sexos. Se calcula un inodoro y un lavabo por cada 50 personas; por cada 100 una ducha.
- Zonas comunes: Comedor, próximo a la cocina. Deben ser confortables y de fácil acceso. Su capacidad debe ser suficiente para no superar, como máximo, tres turnos de comida.
- En estancias prolongadas debe preverse la configuración de salas de reunión, juegos y actividades, diferenciando, además, niños de adultos.
- Zonas de aparcamiento

	Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones de Alcázar de San Juan (PAM Inundaciones Alcázar)	Versión V (1)
		Anexos
		Página 59 de 66

AVIII.3.6.1.- Control y atención de evacuados

En el PLATEMUN Alcázar se estableció que, como desarrollo del mismo, se potenciaría:

- La elaboración por parte de Concejalía de Bienestar Social, como responsable del Grupo de Acción social, de un Plan de Actuación de Grupo que contemple el *"Procedimiento de actuación y coordinación en caso de evacuación y albergue en el término municipal de Alcázar de San Juan"*.
- La firma de un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y Cruz Roja Española en Alcázar de San Juan, para que esta, colabore con sus medios y recursos en el desarrollo de las actuaciones necesarias para la atención y albergue de evacuados por una emergencia en el término municipal de Alcázar de San Juan. Así como para su colaboración, con sus recursos locales, en los grupos de Intervención, Sanitario y de Apoyo Logístico.

El futuro *"Procedimiento de actuación y coordinación en caso de evacuación y albergue en el término municipal de Alcázar de San Juan"* deberá contemplar aspectos como:

- Organización interna para el desarrollo y control de la evacuación, así como de la atención a los evacuados (por ej.: Equipo de Evacuación y Albergue, Equipo de Transporte y Abastecimiento, Equipo de Asistencia Psicológica).
- Operatividad de la evacuación:
 - Sistemática de la misma (por calles, por barrios, por zonas, etc.).
 - Determinación de los Puntos de Encuentro.
 - Señalización de viviendas evacuadas.
 - Cierre perimetral de las zonas ya conformadas como evacuadas.
 - Medidas de confirmación de que la evacuación realizada ha sido total.
 - Organización de los convoyes de evacuación (rutas, horario, grupos críticos, apoyo sanitario, etc.)
- Filiación de evacuados (contemplando aspectos como reunificación familiar, atención fármaco-sanitaria, etc.).
- Atención primeras necesidades (abrigo, alimentación y bebida, set higiénico, ...).
- Organización de las diversas zonas del albergue, establecimiento de las normas de funcionamiento (limpieza, turnos de comidas, horarios, etc.).
- Comunicación de la información relativa a la evolución de la situación y afectados.
- Oficina de denuncias y reclamaciones.